



**"CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA ZONA  
DE PARRILLA EN EL CENTRO DE ESPARCIMIENTO DEL  
JOCKEY CLUB DEL PERÚ DEL HIPÓDROMO DE MONTEERRICO -  
SANTIAGO DE SURCO"**

**SECCIÓN I: INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES Y  
ALCANCE DEL PROYECTO**

**SECCIÓN II: FORMATOS O MODELO PARA LAS PROPUESTAS**

**OCTUBRE - 2024**

## **SECCIÓN I**

### **INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES**

#### **1. OBJETO DEL CONCURSO**

- 1.1 **JOCKEY CLUB DEL PERU S.R.L.** (en adelante “**JCP**”) convoca al presente Concurso para seleccionar y contratar una Empresa de reconocida trayectoria que pueda ejecutar la obra: "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA ZONA DE PARRILLA EN EL CENTRO DE ESPARCIMIENTO DEL JOCKEY CLUB DEL PERÚ DEL HIPÓDROMO DE MONTEERRICO - SANTIAGO DE SURCO", de propiedad del **JCP** mediante un contrato de obra u otra figura contractual que garantice la ejecución del referido proyecto a favor del **JCP**.
- 1.2 **EL AREA** se encuentra ubicada dentro del jardín oeste y parte del centro de esparcimiento del Jockey Club del Perú.
- 1.3 **EL JCP** es una Asociación Civil sin fines de lucro, que tiene por objeto fomentar el desarrollo y mejoramiento de la especie caballar en el país, mediante la organización de carreras de caballos y de toda clase de actividades deportivas e hípicas que tiendan a estas finalidades.
- 1.4 Para efecto del presente Concurso el **JCP** designará un Comité en la ejecución de los procesos de selección.

#### **2. GENERALIDADES**

- 2.1 Para participar en este proceso de selección se requiere que los postores sean empresas de reconocido prestigio y con personería jurídica debidamente constituida, además cumplir con los requisitos solicitados en las presentes Bases. Tanto las empresas Postoras como sus accionistas no deberán registrar antecedentes crediticios negativos en el Sistema Financiero. Las empresas postoras deberán adjuntar el detalle de sus accionistas.
- 2.2 **DIRECCIÓN:**  
Los participantes en el presente Concurso presentarán sus **PROPUESTAS Y COMUNICACIONES** en sobres cerrados, indicando en éstos el número del Concurso, nombre o razón social del postor, dirección del postor, y sus teléfonos y correos electrónicos; utilizando el formato siguiente:

Señores:

**GERENCIA GENERAL**

**Av. El Derby S/N Puerta N° 3 del Hipodromo de Monterrico**  
**Santiago de Surco.** -

Atención: **Gerencia General**

#### **3. PROCEDIMIENTO**

El presente documento establece los procedimientos que deben cumplir los Participantes durante el proceso del Concurso y proporciona información respecto a la presentación de las Propuestas.

### 3.1 perfil mínimo del postor

- ✓ Ser empresa cuyo giro principal guarde directa relación con el objeto de la convocatoria.
- ✓ Acreditar experiencia en el ramo, mediante no menos tres cartas de conformidad firmadas por clientes a quienes se les ha prestado servicios similares realizados en los últimos dos años.
- ✓ Tener no menos de dos años continuos de actividades en el ramo.
- ✓ No registrar deudas tributarias con SUNAT, ni obligaciones vencidas reportadas en centrales de Riesgo.
- ✓ No podrán presentarse socios o familiares directos ni tampoco trabajadores o familiares directos del JCP.

## 4. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

El cronograma del presente Concurso es el siguiente:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	FECHA
1	CONVOCATORIA Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE BASES. (Adicionalmente se remitirá los términos de referencia)	VIERNES 25-10-2024
2	REGISTRO DE PARTICIPANTES, HASTA	JUEVES 14-11-2024
3	CONSULTAS (a través del correo <a href="mailto:licitaciones@jcp.org.pe">licitaciones@jcp.org.pe</a> ), HASTA	MARTES 5 -11-2024
4	ABSOLUCION DE CONSULTAS E INTEGRACION DE BASES	LUNES 11-11-2024
5	PRESENTACION DE PROPUESTAS	VIERNES 15-11-2024
6	APERTURA DE SOBRES	LUNES 18-11-2024
7	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	MARTES 19-11-2024
8	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	VIERNES 22-11-2024

**NOTA:** Para el registro de participantes ponerse en contacto con:

- [licitaciones@jcp.org.pe](mailto:licitaciones@jcp.org.pe)

## 5. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a S/. 158,208.34 (Ciento cincuenta y ocho doscientos ocho con 34/100 Soles) incluido los impuestos de Ley y cualquier concepto que incida en el costo total del servicio. El valor referencial ha sido calculado al mes de octubre 2024.

## 6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases.

## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

El plazo de ejecución de la obra materia de la presente convocatoria, es de treinta (30) días calendarios, en concordancia con lo establecido en el expediente técnico de obra.

## 8. CONSULTAS Y RESPUESTAS

- 8.1 Las consultas y observaciones a las Bases serán presentadas de acuerdo al calendario del Concurso descrito en el numeral 4 de la presente Sección. Los postores presentarán sus consultas al correo electrónico indicado en el numeral 7.5 de la presente sección.
- 8.2 La absolución a las consultas y observaciones presentadas, se cursará a los correos electrónicos de los participantes o en forma escrita, por excepción, en un único documento que cubrirá todas las consultas y/u observaciones presentadas (Bases Integradas).
- 8.3 Todos los Postores deberán incluir en su propuesta en forma **INDISPENSABLE Y OBLIGATORIA** los datos contenidos en la Absolución de Consultas. Cualquier deficiencia o defecto en las propuestas, determina la descalificación del postor, en decisión inimpugnable emitida por el Comité.
- 8.4 Tanto la Absolución de Consultas como las aclaraciones que se formulen al contenido de las Bases, se considerarán como parte integrante de éstas y del Contrato.
- 8.5 Las consultas técnicas y económicas del presente Concurso se harán a:
- Correo: [licitaciones@jcp.org.pe](mailto:licitaciones@jcp.org.pe)

## 9. CONFIDENCIALIDAD:

Sírvanse tener en cuenta que se permite el acceso a la presente información bajo las condiciones siguientes:

- A. Toda información sobre la actividad comercial de **JCP** que se dé a conocer durante el proceso del concurso deberá mantenerse bajo reserva de confidencialidad.
- B. No se divulgará dicha información a ninguna persona a excepción de sus empleados. El agente designado que participe directamente en la elaboración de la propuesta debe ser informado del carácter confidencial de la información y que se encuentra obligado a tratarla como tal.
- C. La información proporcionada no se utilizará con ningún otro propósito sin la previa autorización por escrito del JCP.
- D. Toda información que sean suministrados a los postores será devuelta al JCP al término del proceso del concurso.

Esta Declaración de Confidencialidad entrará en vigor al recibo de la propuesta y continuará en vigente una vez concluidas las negociaciones entre el **JCP** y el postor inclusive después de transcurridos 6 meses. Sírvanse tener en cuenta que el **JCP** se reserva los derechos sobre la información suministrada en las presentes Bases y en cualquier otro documento conexas; y, apelará a todos los recursos de los que disponga en caso de uso indebido o divulgación de la presente información.

## 10. PRINCIPIOS:

Los siguientes principios se aplicarán durante todo el proceso de selección del proveedor del servicio:

- A. Todas las propuestas se tramitan bajo reserva de confidencialidad y el **JCP** exige que los postores traten el presente negocio con la misma confidencialidad.

- B. El **JCP** alienta la competencia leal. Se dará a todos los postores un trato equitativo e imparcial.
- C. El **JCP** podrá solicitar la aclaración de un punto en particular o de varios, y para tal efecto se podrá celebrar una sesión de preguntas y respuestas.
- D. Una vez presentada una propuesta, se considerará que contiene la mejor propuesta y la definitiva del postor. El **JCP** se reserva el derecho de celebrar negociaciones posteriores a la presentación de una propuesta.
- E. En caso de errores aritméticos o administrativos u omisiones en su propuesta, se dará al postor la oportunidad de corregirlos para obtener el valor correcto. El método de corrección de la propuesta será elegido por el **JCP** a su sola discreción y antes de la asignación del postor.
- F. El **JCP** no asume responsabilidad alguna por los costos relacionados con la elaboración de la propuesta ni se encuentra obligada a aceptar la propuesta de menor cuantía ni ninguna propuesta específica de las presentadas.

## 11. ALCANCES DEL PROYECTO

El proyecto construcción, ampliación y equipamiento de la zona de parrillas en el centro de esparcimiento del Jockey Club del Perú, cuenta con un terreno de área aproximada de 1, 272.27 m<sup>2</sup> y está compuesto por los siguientes trabajos; construcción de nueve estaciones con parrillas de acero inoxidable empotrados y todos equipados según especificaciones técnicas detallados en el líneas abajo y cada una de ellas contara con instalaciones de agua y desagüe, también estarán amoblados de 1 mesa circular más 04 bancas con capacidad para 8 personas y 1 sombrilla, más una mesa rectangular de madera con dos bancas con capacidad para 8 personas, asimismo el área contara con iluminación para ello se instalaran 12 postes con farolas de luz cálida que garantizarán la iluminación en todo el área.

A continuación detallaremos los componentes del proyecto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
<b>01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>		
01.01	TRAZO Y REPLANTEO	M2	325.50
01.02	SEÑALIZACION EN OBRA DURANTE EJECUCION	Glb	1.00
01.03	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA	M2	325.50
01.04	FLETE	Glb	1.00
<b>02</b>	<b>PARRILAS</b>		
<b>02.01</b>	<b>CONCRETO SIMPLE</b>		
02.01.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN LOSA DE PISO	M2	1.58
02.01.02	CONCRETO FC=175 KG/CM2 EN LOSA, PISO PULIDO	M3	0.99
<b>02.02</b>	<b>PARRILAS</b>		
02.02.01	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PARRILLA CAMPASTRE SEGUN DISEÑO	Und	9.00
02.02.02	SUMINISTRO E INST. DE PARRILLA DE ACERO INOXIDABLE CALIDAD 304 EMPOTRABLE DE 80X85X30 CM	Und	9.00
<b>02.03</b>	<b>CARPINTERIA DE MADERA</b>		
02.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA RUSTICA REDONDA DE MADERA CEDRO D=1.60 M. EMPOTRADOS AL PISO CON DADOS, SEGÚN DISEÑO	Und	9.00
02.03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCAS RUSTICAS DE MADERA CEDRO PARA MESA REDONDA D= 1.50 M, SEGÚN DISEÑO	Und	36.00
02.03.03	SUMINISTRO E INST. SOMBRILLA DE MADERA CAPIRONA Y TELA LINO PESADO PLASTIF, DE 2.5 M DE DIÁMETRO, INCL. PARANTE DE MADERA Y BASE O SOPORTE SEGÚN DISEÑO	Und	9.00

02.03.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA RUSTICA DE MADERA CEDRO L=2.20M., A=0.90M., H=0.9M EMPOTRADOS AL PISO CON DADOS, SEGÚN DISEÑO	Und	9.00
02.03.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCAS RUSTICAS DE MADERA CEDRO L=2.20M., A=0.45M., H=0.45M EMPOTRADOS AL PISO CON DADOS, SEGÚN DISEÑO	Und	18.00
<b>02.04</b>	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>		
<b>02.04.01</b>	<b>SISTEMA DE AGUA FRIA</b>		
02.04.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC DE 1/2"	Pto	9.00
02.04.01.02	RED DEDISTRIBUCION TUBERIA DE 3/4" PVC SAP	M	66.70
02.04.01.03	CODO PVC SAP 1/2"	Pza	15.00
02.04.01.04	CODO PVC SAP 3/4"	Pza	1.00
02.04.01.05	CODO PVC AGUA REDUCCION 3/4"-1/2"	Pza	6.00
02.04.01.06	TEE PVC SAP 3/4"	Pza	5.00
02.04.01.07	RED DEDISTRIBUCION TUBERIA DE 1/2" PVC SAP	M	79.88
02.04.01.08	TEE PVC REDUCCION SAP 3/4"-1/2"	Pza	2.00
02.04.01.09	VALVULA DE INTERRUPCION 1/2"	Pza	9.00
<b>02.04.02</b>	<b>APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS</b>		
02.04.02.01	MONOMANDO COCINA STANDARD PICO GANZO	Und	9.00
02.04.02.02	LAVADERO CUBETA 1 POZA INC/ACCESORIOS	Und	9.00
<b>02.04.03</b>	<b>SISTEMA DE DESAGUE</b>		
02.04.03.01	SALIDA DE DESAGUE EN PVC SAL 2"	Pto	9.00
02.04.03.02	RED DE DERIVACION TUBERIA PVC DE 2"	M	50.00
02.04.03.03	RED DE DERIVACION TUBERIA PVC DE 4"	M	60.80
02.04.03.04	CODO PVC SAL 2" X 90"	Pza	9.00
02.04.03.05	YEE PVC SAL CON REDUCCION DE 4" X 2"	Pza	4.00
02.04.03.06	CAJA DE REGISTRO DE DESAGUE ( 10" x 20")	Pza	3.00
<b>03</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
03.01	INSTALACION DE TOMACORRIENTE EN LA PARED DE LAS PARRILAS		
03.01.01	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DE H=1.10M.	Pto	9.00
03.01.02	TUBERIAS PVC SAP (ELECTRICAS) D=1/2"	M	77.85
03.01.03	CABLE THW-90 +PLUS 450/750 V 12 AWG ROJO 100M	M	77.85
03.01.04	CAJA DE PASO CUADRADA DE F° G ° 200X200X100MM.	Und	9.00
<b>03.02</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS EN EL AREA DE PARRILLAS</b>		
03.02.01	SUMINISTRO E INSTAL. DE FAROLA, ALUMBRADO LED 100W LUZ CÁLIDA 3000K	Und	12.00
03.02.02	EXCAVACIÓN DE ZANJA PARA TUBERÍAS APROM=0.60 HMÁX<= 0.60M EN TERRENO SEMIROCOSO MANUAL	M	157.13
03.02.03	NIVELACION, REFINE Y COMPACTACION PISON MANUAL	M2	31.43
03.02.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO CON COMPACTACION CON PISON	M3	15.71
03.02.05	TUBERIAS PVC SAP (ELECTRICAS) D=3/4"	M	158.93
03.02.06	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE "CU" NYY-BAJA TENSION 2-1X6mm2	M	286.00
03.02.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE TIPO LNT 2X2.5mm2	M	143.00
03.02.08	DADOS DE CONCRETO ( 0.35cm x0.35cm ) , H=0.30cm	Und	12.00
03.02.09	EQUIPO DE ALUMBRADO Y POSTES.	Und	12.00
03.02.10	MURETE PARA EMPOTRAR TABLERO GENERAL (SEGUN DISEÑO)	Und	1.00
03.02.11	TABLERO DE DISTRIBUCION DE 12 POLOS METALICO	Und	1.00
03.02.12	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO MONOFÁSICO 2 X 30A	Und	1.00
03.02.13	POZO DE TIERRA INCLUYE EXCAVACIÓN, TAPADO Y CAJA	Und	1.00
<b>04</b>	<b>OTROS</b>		
04.01	TACHOS DE BASURA	Und	3.00

**11.1** Detalles de la estructura de la parrilla campestre y la parrilla de acero inoxidable calidad 304 empotrable de 80x85x30 cm, más detalles en el plano adjunto y fotografía.



**11.2 Detalles de la mesa y bancas redondas.-** mesa rustica redonda de madera cedro de 1.60 m. de diámetro, empotrados al piso con dados de concreto, con sus cuatro bancas rusticas redondas de madera cedro, según la fotografía adjunto.



**11.3 Detalles de la mesa y bancas rectangulares.-** Mesa rustica de madera cedro de 2.20m. de largo, 0.90m. de ancho, 0.90m. de largo, empotrados al piso con dados, según diseño; y bancas rusticas de madera cedro L=2.20m., a=0.45m., h=0.45m empotrados al piso con dados de concreto, según la fotografía adjunto.



#### 11.4 PLAZO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA no podrá en ningún caso eludir su responsabilidad por los trabajos que hubieren sido encontrados defectuosos, con diversidades o con vicios, ni negarse a repararlos o reconstruirlos según sea el caso bajo el pretexto de haber sido aceptados por el Supervisor o Inspector, rigiendo en lo pertinente al respecto, la normatividad del Código Civil sobre responsabilidades de carácter contractual y extracontractual. Por

los que, para la presente obra, se establece el plazo de responsabilidad para el contratista de un (01) año contando a partir de la conformidad de la recepción de obra.

### **11.5 SEGUROS**

Contratistas están obligados a contratar las siguientes pólizas:

- SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (Pensión y Salud)
- Las pólizas deberán estar vigentes bajo responsabilidad desde el inicio de plazo de ejecución hasta la recepción final de la obra
- Para efectos de control, el contratista deberá presentar a la entidad copias de los mismos, con el respectivo comprobante de pago de la primera en un plazo máximo de diez (10) días calendarios de iniciado el plazo de ejecución de obra.

#### **NOTA**

Se precisa que de acuerdo a lo previsto en el desagregado de gastos generales que forma parte del expediente técnico, se establece las siguientes póliza: Póliza SCTR (Pensión y Salud).

### **11.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCION DE LA OBRA**

Las especificaciones técnicas son las que están contenidas en el Expediente Técnico de la obra aprobado de fecha 17.09.2024; Que sirvan para cumplir con la correcta ejecución de la obra.

#### **NOTA**

Se confirma que las licencias, autorizaciones, permisos, servidumbre y similares para la ejecución de obra estarán a cargo de la institución.

### **11.7 PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA**

Es la secuencia lógica de actividades constructivas que deben realizarse en un determinado plazo de ejecución: la cual debe comprender las siguientes actividades aun cuando no tenga una partida específica de pago, así como todas las vinculaciones entre actividades que pudieran presentarse.

#### **Importante**

Para perfeccionar el contrato el postor ganador deberá de presentar los siguientes documentos.

- Calendario de avance de obra valorizado sustentado en el programa de Ejecución de Obra
- Calendario de adquisiciones de materiales o insumos necesarios para la ejecución de la obra, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizada. Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgado, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizada vigente.

### **11.8 FORMA DE PAGO**

Los pagos al contratista serán de acuerdo a las valorizaciones presentadas semanalmente.

Las valorizaciones de avance de partidas ejecutadas en las obras tienen carácter de pagos a cuenta las que serán elaboradas y presentadas y presentadas el último día de cada semana aprobado y visado por el supervisor o inspector de obra y contratista sobre metrados realmente ejecutado en dicho periodo. Conjuntamente con la valorización el contratista presentara al supervisor o inspector los documentos, para el trámite de pago:

#### **Documentación para el pago de valorización**

1. Carta de presentación del contratista de la revisión y aprobación de la valorización
2. Factura por el monto valorizado
3. Resumen ejecutivo
4. Ficha de identificación de obra
5. Informe técnico del residente de obra
6. Planillas de metrados de ejecución y autorización con su respectivo sustento (cálculos croquis y/o planos), en físico y magnético aprobados por la supervisión o inspector de obra.
7. Resumen de valorización física de obra
8. Valorización de avance de obra suscrita por el residente y/o por el representante legal del contratista y visado por el supervisor o inspector de obra
9. Cronograma valorizado de obra actualizado presentado al inicio de obra
10. Cronograma de avance de obra programado Vs Ejecución – curva “S”
11. Panel fotográfico que sustente la secuencia de la presentación en el periodo ( mínimo 10 fotografías )
12. Copia simple de vigencia de seguros con sus respectivos comprobantes de pago (SCRT.), de corresponder
13. Copia simple del contrato de ejecución de obra
14. Copia del certificado de habilidad del residente vigente

#### **11.9 PLAZO PARA EL PAGO DEL SALDO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA**

La entidad, o el contratista según corresponde, deben efectuar el pago del monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de 10 días calendarios, computados desde el día siguiente del consentimiento de liquidación. Para el efecto al parte que solicita el pago debe de presentar el comprobante de pago respectivo.

#### **11.10 ASIGNACION DE RIESGO DEL CONTRATO DE OBRA**

Correrá por cuenta del contratista y de acuerdo a ley, todos los riesgos de pérdidas o daños que sufra los bienes materias de terceros (viviendas, multifamiliares, empresas prestadoras de servicios, etc.) y las lesiones o fallecimientos del personal del EL CONTRATISTA que se produzca durante el periodo de cumplimiento del contrato como consecuencia del mismos y que no constituya riesgo de excepción.

#### **11.11 PERSONAL CLAVE**

De acuerdo al cuadro de desagregado de gastos generales del expediente técnico el plantel mínimo con el que EL CONTRATISTA debe contar es el siguiente.

CARGO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA
Ingeniero Residente de Obra	Ingeniero Civil Titulado	12 meses de experiencia como: Ingeniero Residente de obra y/o Ingeniero supervisor de obra y/o inspector de obra en ejecución de obras iguales o similares al objetivo de la convocatoria
Técnico Electricista	Técnico en electricidad o electrotécnica	Experiencia de 6 meses en empresas del rubro de electricidad, en ejecución de obras iguales o similares al objetivo de la convocatoria

### Obras similares

Se considera obras similares a las obras: rehabilitación, mejoramiento, ampliación, recreación, remodelación, de parques y/o obras civiles en general.

### 11.12 DE LAS PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las presentaciones objeto de contrato. La Entidad le aplicara AL CONTRATISTA una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente a 10% del monto del contrato vigente.

PENALIDADES			
N°	SUPUESTOS DE APLICACIONES DE PENALIDADES	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	<b>SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACION</b> Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra tanto peatonal como vehicular incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por la entidad. La multa diaria será:	2/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho incumplimiento	Según informe del Supervisor
2	<b>INDUMENTARIA IMPLEMENTACIÓN DE PROTECCIÓN PERSONAL</b> Cuando el contratista no cumple con dotar a su personal de los elementos de seguridad y la indumentaria señalada por la Municipalidad en el cumplimiento de la norma G.050 Seguridad durante la Construcción- Reglamento nacional de Edificaciones y Decreto Supremo N° 005-2021-TR y sus modificatorias. Esta penalidad se considera por el total de sus trabajadores y por el total de paquete de obra, es decir si en lagunas de las obras algunos de los trabajadores no esté debidamente equipado la penalidad se aplicara a todo el contrato. La multa será diaria.	1/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho incumplimiento	Según informe del Supervisor
3	<b>RESIDENTE DE OBRA</b> Cuando el ingeniero Residente de obra no se encuentre permanente en la obra. La multa diaria será.	1/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho incumplimiento	Según informe del Supervisor

4	<p><b>EQUIPOS DECLARADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA</b></p> <p>Cuando el contratista no presente los equipos declarados en la propuesta técnica o estos no se encuentren operativos al 100%. La multa diaria será.</p>	<p>2/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho incumplimiento</p>	<p>Según informe del Supervisor</p>
---	---	---	-------------------------------------

## 12. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1 Las propuestas se entregarán en sobre cerrado con el título “**Licitación para la construcción, ampliación y equipamiento de la zona de parrilla en el centro de esparcimiento del Jockey Club del Perú**” en horario de oficina (Desde las 09:00 horas hasta las 16:00 horas) en las oficinas administrativas de la institución, cuya dirección es Av. El Derby s/n, Puerta N° 3 del Hipódromo de Monterrico.

12.2 Las propuestas se presentarán en tres (03) sobres cerrados:

### 12.2.1 SOBRE 01: DOCUMENTOS LEGALES (CUMPLE / NO CUMPLE), adjuntando:

- ✓ Resumen ejecutivo de los datos generales de la Empresa
- ✓ Copia del R.U.C
- ✓ Vigencia de Poderes – Actualizada, con antigüedad máximo de 30 días.
- ✓ Copia de la Partida Electronica reciente, expedido por la SUNARP
- ✓ Copia Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Empresa y sus modificatorias
- ✓ Copia del Documento de Identidad de los Representantes Legales
- ✓ Dirección de contacto de la empresa.
- ✓ Tener calificación crediticia normal, se acreditará mediante la presentación de un reporte de Infocorp actualizado a la fecha de presentación de ofertas. Antigüedad máximo 15 días.
- ✓ Ser empresa cuyo giro principal guarde directa relación con el objeto de la convocatoria.
- ✓ Acreditar experiencia en el ramo, mediante no menos tres cartas de conformidad firmadas por clientes a quienes se les ha prestado servicios similares realizados en los últimos dos años.
- ✓ Tener no menos de dos años continuos de actividades en el ramo.
- ✓ No registrar deudas tributarias con SUNAT, ni obligaciones vencidas reportadas en centrales de Riesgo.
- ✓ Anexo N° 01. Formato de declaración jurada

Cada uno de los ítems es de entrega **OBLIGATORIA** para que la propuesta sea tomada en cuenta.

### 12.2.2 SOBRE 02: PROPUESTA TÉCNICA (TOTAL: 30 PUNTOS), adjuntando:

- ✓ Relación de las principales obras ejecutadas, fecha, cliente y el monto de cada una de las obras ejecutadas.
- ✓ Experiencia del postor:  
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a cinco (5) veces el valor referencial, en la ejecución de la obra similar durante 3 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Se considera obras similares a las obras: rehabilitación, mejoramiento, ampliación, recreación, remodelación, de parques y/o obras civiles en general.

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de presentación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones.

✓ Del personal Clave.

Residente de obra. Requisitos; Formación Académica Ingeniero civil o arquitecto, debe ser titulado colegiado y encontrarse habilitado para la ejecución profesional.

Experiencia mínima acumulada y acreditada 12 meses de experiencia como: Ingeniero Residente de obra y/o Ingeniero supervisor de obra y/o inspector de obra en ejecución de obras iguales o similares al objetivo de la convocatoria.

Se acreditarán con órdenes de servicio y/o declaración jurada, y con facturas y/o comprobantes de pago respectivos, con personas de contacto para las verificaciones del caso y lista de principales clientes indicando Razón Social, Ruc y datos de persona de contacto.

**12.2.3 SOBRE 03: PROPUESTA ECONÓMICA (TOTAL: 70 PUNTOS), adjuntando:**

- ✓ Carta de Presentación de la Propuesta
- ✓ Propuesta Económica que deberá contener:
  - Todos los costos/gastos necesarios, incluyendo los Gastos Generales y las Utilidades, para cumplir con la correcta ejecución de la obra.
  - Necesariamente **EL POSTOR** debe presentar el detalle de los precios unitarios y/o tarifas, cuya estructura de costos debe incluir:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
01	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>		
01.01	TRAZO Y REPLANTEO	M2	325.50
01.02	SEÑALIZACIÓN EN OBRA DURANTE EJECUCION	Glb	1.00
01.03	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA	M2	325.50
01.04	FLETE	Glb	1.00
02	<b>PARRILAS</b>		
02.01	<b>CONCRETO SIMPLE</b>		
02.01.01	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN LOSA DE PISO	M2	1.58
02.01.02	CONCRETO F'c=175 KG/CM2 EN LOSA, PISO PULIDO	M3	0.99
02.02	<b>PARRILAS</b>		
02.02.01	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PARRILLA CAMPASTRE SEGUN DISEÑO	Und	9.00
02.02.02	SUMINISTRO E INST. DE PARRILLA DE ACERO INOXIDABLE CALIDAD 304 EMPOTRABLE DE 80X85X30 CM	Und	9.00
02.03	<b>CARPINTERIA DE MADERA</b>		
02.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA RUSTICA REDONDA DE MADERA CEDRO D=1.60 M. EMPOTRADOS AL PISO CON DADOS, SEGÚN DISEÑO	Und	9.00
02.03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCAS RUSTICAS DE MADERA CEDRO PARA MESA REDONDA D= 1.50 M, SEGÚN DISEÑO	Und	36.00

02.03.03	SUMINISTRO E INST. SOMBRILLA DE MADERA CAPIRONA Y TELA LINO PESADO PLASTIF, DE 2.5 M DE DIÁMETRO, INCL. PARANTE DE MADERA Y BASE O SOPORTE SEGÚN DISEÑO	Und	9.00
02.03.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA RUSTICA DE MADERA CEDRO L=2.20M., A=0.90M., H=0.9M EMPOTRADOS AL PISO CON DADOS, SEGÚN DISEÑO	Und	9.00
02.03.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCAS RUSTICAS DE MADERA CEDRO L=2.20M., A=0.45M., H=0.45M EMPOTRADOS AL PISO CON DADOS, SEGÚN DISEÑO	Und	18.00
<b>02.04</b>	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>		
<b>02.04.01</b>	<b>SISTEMA DE AGUA FRIA</b>		
02.04.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC DE 1/2"	Pto	9.00
02.04.01.02	RED DEDISTRIBUCION TUBERIA DE 3/4" PVC SAP	M	66.70
02.04.01.03	CODO PVC SAP 1/2"	Pza	15.00
02.04.01.04	CODO PVC SAP 3/4"	Pza	1.00
02.04.01.05	CODO PVC AGUA REDUCCION 3/4"-1/2"	Pza	6.00
02.04.01.06	TEE PVC SAP 3/4"	Pza	5.00
02.04.01.07	RED DEDISTRIBUCION TUBERIA DE 1/2" PVC SAP	M	79.88
02.04.01.08	TEE PVC REDUCCION SAP 3/4"-1/2"	Pza	2.00
02.04.01.09	VALVULA DE INTERRUPCION 1/2"	Pza	9.00
<b>02.04.02</b>	<b>APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS</b>		
02.04.02.01	MONOMANDO COCINA STANDARD PICO GANZO	Und	9.00
02.04.02.02	LAVADERO CUBETA 1 POZA INC/ACCESORIOS	Und	9.00
<b>02.04.03</b>	<b>SISTEMA DE DESAGUE</b>		
02.04.03.01	SALIDA DE DESAGUE EN PVC SAL 2"	Pto	9.00
02.04.03.02	RED DE DERIVACION TUBERIA PVC DE 2"	M	50.00
02.04.03.03	RED DE DERIVACION TUBERIA PVC DE 4"	M	60.80
02.04.03.04	CODO PVC SAL 2" X 90"	Pza	9.00
02.04.03.05	YEE PVC SAL CON REDUCCION DE 4" X 2"	Pza	4.00
02.04.03.06	CAJA DE REGISTRO DE DESAGUE ( 10" x 20")	Pza	3.00
<b>03</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
03.01	INSTALACION DE TOMACORRIENTE EN LA PARED DE LAS PARRILLAS		
03.01.01	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DE H=1.10M.	Pto	9.00
03.01.02	TUBERIAS PVC SAP (ELECTRICAS) D=1/2"	M	77.85
03.01.03	CABLE THW-90 +PLUS 450/750 V 12 AWG ROJO 100M	M	77.85
03.01.04	CAJA DE PASO CUADRADA DE F°G° 200X200X100MM.	Und	9.00
<b>03.02</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS EN EL AREA DE PARRILLAS</b>		
03.02.01	SUMINISTRO E INSTAL. DE FAROLA, ALUMBRADO LED 100W LUZ CÁLIDA 3000K	Und	12.00
03.02.02	EXCAVACIÓN DE ZANJA PARA TUBERÍAS APROM=0.60 HMÁX<= 0.60M EN TERRENO SEMIROCOSO MANUAL	M	157.13
03.02.03	NIVELACION, REFINE Y COMPACTACION PISON MANUAL	M2	31.43
03.02.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO CON COMPACTACION CON PISON	M3	15.71
03.02.05	TUBERIAS PVC SAP (ELECTRICAS) D=3/4"	M	158.93
03.02.06	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE "CU" NYY-BAJA TENSION 2-1X6mm2	M	286.00
03.02.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE TIPO LNT 2X2.5mm2	M	143.00
03.02.08	DADOS DE CONCRETO ( 0.35cm x0.35cm) , H=0.30cm	Und	12.00
03.02.09	EQUIPO DE ALUMBRADO Y POSTES.	Und	12.00
03.02.10	MURETE PARA EMPOTRAR TABLERO GENERAL (SEGUN DISEÑO)	Und	1.00
03.02.11	TABLERO DE DISTRIBUCION DE 12 POLOS METALICO	Und	1.00
03.02.12	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO MONOFÁSICO 2 X 30A	Und	1.00
03.02.13	POZO DE TIERRA INCLUYE EXCAVACIÓN, TAPADO Y CAJA	Und	1.00
<b>04</b>	<b>OTROS</b>		
04.01	TACHOS DE BASURA	Und	3.00

✓ Datos generales de la empresa para elaboración de contrato

### 13. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

12.1 La apertura de las propuestas, se efectuará en hora y fecha a determinar por el **JCP**, con participación del Comité de selección (en adelante "**EL COMITÉ**").

12.2 **EL COMITÉ** procederá a la apertura de los sobres de cada postor y verificará que los documentos presentados por cada Postor sean los solicitados en las Bases. La no presentación de alguno de los documentos obligatorios puede significar la **DESCALIFICACIÓN** del postor.

### 14. FORMATOS DE LAS PROPUESTAS

Los postores que participen en el presente Concurso deberán tener en cuenta, que los formatos a utilizar para la presentación de sus propuestas, son los que se indican en la **Sección III** del presente documento con la finalidad de uniformizar la presentación de las mismas.

### 15. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

14.1 La evaluación de las propuestas se realizará bajo dos (2) conceptos: Técnico y Económico.

14.2 Determinación del puntaje total de las ofertas: la evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

#### A) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA (30%)

Nº	Descripción	Peso
1	<b>Experiencia del Postor en la Especialidad</b>	<b>20</b>
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a cinco (5) veces el valor referencial, en la ejecución de la obra similar durante 5 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.	20
	Se considera obras similares a las obras: rehabilitación, mejoramiento, ampliación, recreación, remodelación, de parques y/o obras civiles en general.	
	<p><b>Acreditación</b></p> <p>La experiencia del postor se acreditara con copia simple de (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de presentación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implico su ejecución; correspondiente a un máximo de veinte (10) contrataciones.</p>	

	En los casos que se acredite experiencia en consorcios, debe presentar la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprende fehacientemente al porcentaje de obligaciones que se asumió en el contrato presentado; De lo contrario no se computara la experiencia proveniente de dicho contrato	
<b>2</b>	<b>Experiencia del profesional clave</b>	<b>10</b>
	<b>1. Ingeniero Residente de Obra /Un (1) profesional</b>	10
	<b>Formación académica del plantel profesional clave</b>	
	<b>Requisitos:</b> Formación Académica Ingeniero civil. Debe ser titulado colegiado y encontrarse habilitado para la ejecución profesional.	
	<b>Experiencia:</b> Experiencia mínima acumulada y acreditada 12 meses de experiencia como: Ingeniero Residente de obra y/o Ingeniero supervisor de obra y/o inspector de obra en ejecución de obras iguales o similares al objetivo de la convocatoria.	
<b>(A) TOTAL (1 + 2)</b>		<b>30</b>

**B) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA (70%)**

<b>Nº</b>	<b>Descripción</b>	<b>Peso</b>
<b>3</b>	<b>PRECIO:</b> Monto Detallado de la Propuesta (costos unitarios, estructura de costos). Se evaluará considerando el precio ofertado en relación al valor referencial:	<b>70</b>
<b>(B) SUBTOTAL (3)</b>		<b>70</b>

**RESULTADO GENERAL**

<b>TOTAL (A) + (B)</b>	<b>100</b>
------------------------	------------

14.3 La calificación será efectuada por **EL COMITÉ**.

**16. ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO**

15.1 Luego que concluya el proceso de Evaluación fundamentado en la metodología y criterios técnicos preestablecidos, el **JCP** hará de conocimiento de los postores, a través de un comunicado el postor ganador indicando el puntaje obtenido en las propuestas económicas y técnicas y su correspondiente orden de prelación.

15.2 En el supuesto que dos (02) o más propuestas empatasen en puntaje, el Comité de Adquisiciones determinará el postor ganador en un plazo no mayor de las 48 horas a la propuesta con menor valor referencial ofertado, en caso de continuar el empate se hará mediante un sorteo con presencia de los postores.

15.3 Al terminar el acto se levantará un acta, la cual será suscrita por todos los miembros de **EL COMITE**.

## **17. SUSCRIPCION DEL CONTRATO**

16.1 En la comunicación de otorgamiento de la buena pro, el **JCP** citará al adjudicatario en un plazo máximo de 8 días para la presentación de la documentación y firma de contrato.

16.2 El contrato será suscrito por el **JCP**, a través del presidente del Consejo Directivo debidamente autorizado, y por el postor ganador, por medio de su representante legal.

16.3 Adicionalmente se solicitará la siguiente documentación para la suscripción del contrato:

- a. Ficha Ruc
- b. Código de cuenta interbancaria
- c. Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- d. Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- e. Estructura de costos de la oferta económica

## **SECCIÓN II**

### **FORMATOS O MODELOS PARA LAS PROPUESTAS E INFORMACION**

1. **ANEXO 01:** DECLARACION JURADA.
2. **ANEXO 02:** ROTULADO PARA PRESENTACIÓN DE SOBRES

**ANEXO Nº 01**

**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA**

Declaramos con efecto de Declaración Jurada:

1. Que los suscritos cumplen con declarar que dentro de nuestra Estructura Administrativa y Constitución Empresarial no contamos **con funcionario o trabajador alguno del JOCKEY CLUB DEL PERU, ni tampoco socio del JOCKEY CLUB DEL PERU**. Asimismo, adjuntamos a esta declaración los funcionarios, trabajadores o socios con quien existe algún vínculo sanguíneo tanto dentro de nuestro personal profesional como socios y directivos, y aceptamos las sanciones que se consideren pertinentes en caso de omisión.
2. Que, los datos y las informaciones que a continuación consignamos y que hemos revisado son verídicas, por lo cual damos nuestra expresa aceptación sin ninguna restricción respecto a que si alguna información estuviese incompleta y/o discordante con lo real, el **JOCKEY CLUB DEL PERU** estará plenamente facultada para declarar inválida la propuesta presentada por nosotros en cualquier etapa del Concurso o en cualquier etapa posterior a ello, sea si se hubiera celebrado el contrato correspondiente sin ningún derecho o reclamo y/o indemnización del Postor o adjudicatario de la Buena-Pro, o Contrato.
3. Que, la Escritura Pública de Constitución de nuestra firma  
..... se encuentra inscrita en la Oficina Registral de....., Zona Registral Nº..... La última modificación de los Estatutos de la empresa de fecha..... se encuentra inscrita en la Oficina Registral de....., Zona Registral Nº....., con fecha....., sin que haya sido revocado y que si posteriormente, y antes de la firma del contrato correspondiente se revocara, nos obligamos a comunicarlo por Carta Notarial.
4. Que, el número de nuestro Registro Único de Contribuyente (R.U.C.) es  
.....
5. Que, asimismo, no tenemos proceso contencioso, administrativo y/o judicial con **JOCKEY CLUB DEL PERU** y estamos plenamente conformes con esta Declaración Jurada, en razón a la imposibilidad de **JOCKEY CLUB DEL PERU** de obtener certeza absoluta de tal situación durante el proceso del Concurso y/o después de adjudicada la Buena-Pro y/o incluso después de suscrito el respectivo contrato.

Monterrico, de del 2024

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma con sello del representante legal)

**ANEXO N° 02**

**MODELO DE ROTULADO PARA PRESENTACIÓN DE SOBRES**

Señores:

**JOCKEY CLUB DEL PERU**

**GERENCIA GENERAL**

Av. El Derby S/N Puerta N° 3 del Hipodromo de Monterrico Santiago de Surco.-

Atención: **Gerencia General**

**CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL TIPO  
UNI DEL HIPÓDROMO DE MONTERRICO (Av. El Derby)**

**SOBRE N° 01:**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

**Razón Social del Postor:**  
**Nombre del Representante Legal Firma**

Señores:

**JOCKEY CLUB DEL PERU**

**GERENCIA GENERAL**

Av. El Derby S/N Puerta N° 3 del Hipodromo de Monterrico Santiago de Surco.-

Atención: **Gerencia General**

**CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL TIPO  
UNI DEL HIPÓDROMO DE MONTERRICO (Av. El Derby)**

**SOBRE N° 02:**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**

**Razón Social del Postor:**  
**Nombre del Representanta Legal Firma**

**Nota: Debidamente sellados y firmados por el representante legal**

Señores:

**JOCKEY CLUB DEL PERU**

**GERENCIA GENERAL**

Av. El Derby S/N Puerta N° 3 del Hipodromo de Monterrico Santiago de Surco.-

Atención: **Gerencia General**

**CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL TIPO  
UNI DEL HIPÓDROMO DE MONTEERRICO (Av. El Derby)**

**SOBRE N° 03:**  
**DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Razón Social del Postor:

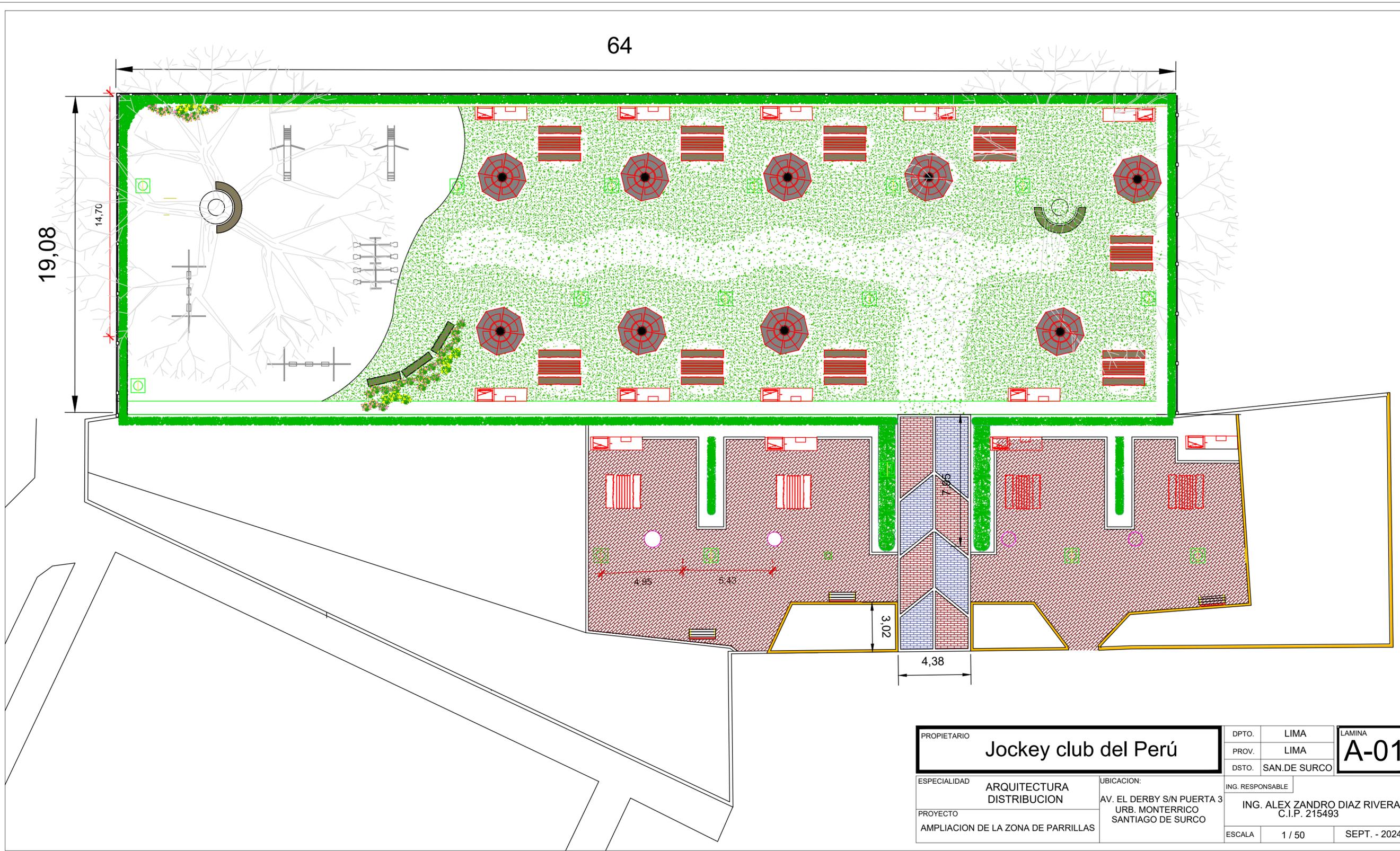
Nombre del Representanta Legal Firma

**Nota: Debidamente sellados y firmados por el representante legal**

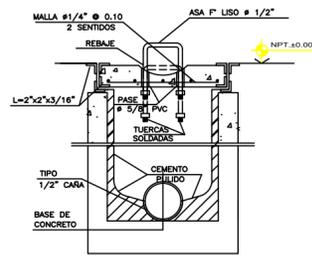
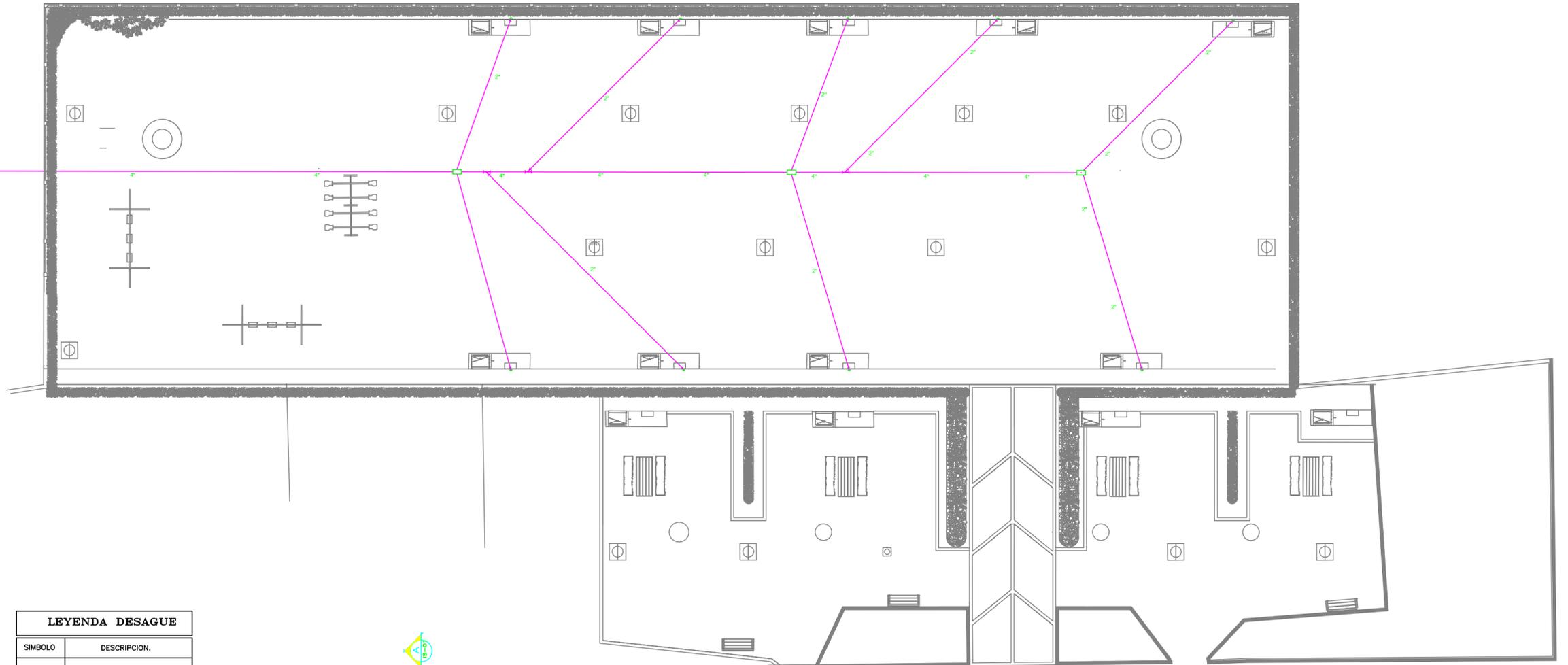
64

19,08

14,70

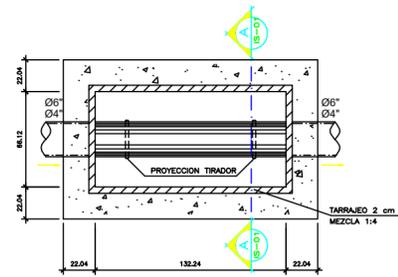


PROPIETARIO	<b>Jockey club del Perú</b>		DPTO.	LIMA	LAMINA <b>A-01</b>
ESPECIALIDAD	ARQUITECTURA DISTRIBUCION		PROV.	LIMA	
PROYECTO	AMPLIACION DE LA ZONA DE PARRILLAS		DSTO.	SAN.DE SURCO	
	UBICACION:	AV. EL DERBY S/N PUERTA 3 URB. MONTEERRICO SANTIAGO DE SURCO	ING. RESPONSABLE	ING. ALEX ZANDRO DIAZ RIVERA C.I.P. 215493	
	ESCALA	1 / 50	SEPT. - 2024		



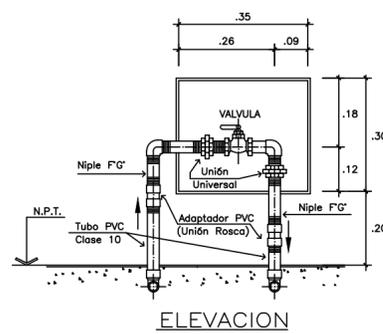
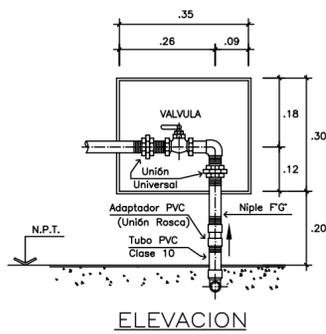
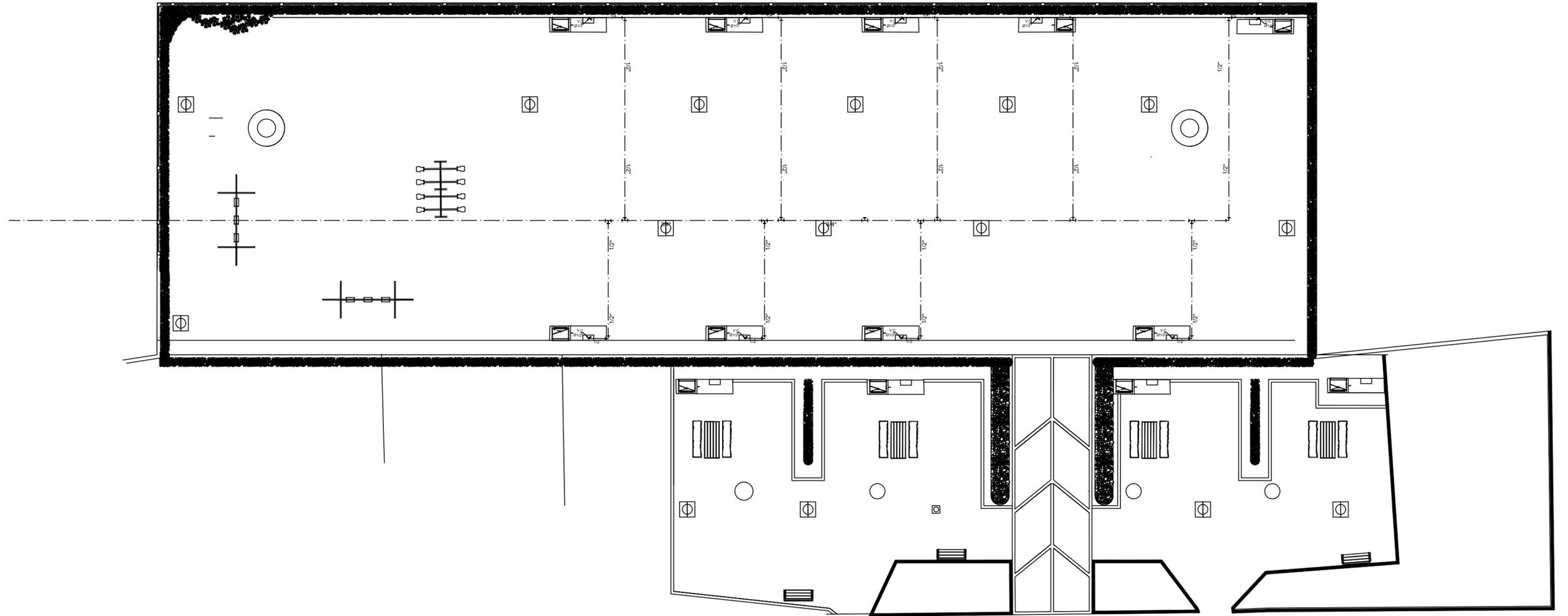
CORTE A-A  
ESCALA = 1/20

LEYENDA DESAGUE	
SIMBOLO	DESCRIPCION.
---	TUBERIA PARA DESAGUE EXISTENTE.
---	TUBERIA PARA DESAGUE.
---	TUBERIA PARA VENTILACION.
↘	CODO DE 45°.
Y	RAMAL "Y" SIMPLE.
Y	RAMAL "Y" DOBLE.
⊕	REGISTRO ROSCADO.
⊕	TRAMPA "P".
□	CAJA DE REGISTRO.
↙	CODO DE 90°.



CAJA DE REGISTRO  
ESCALA = 1/20

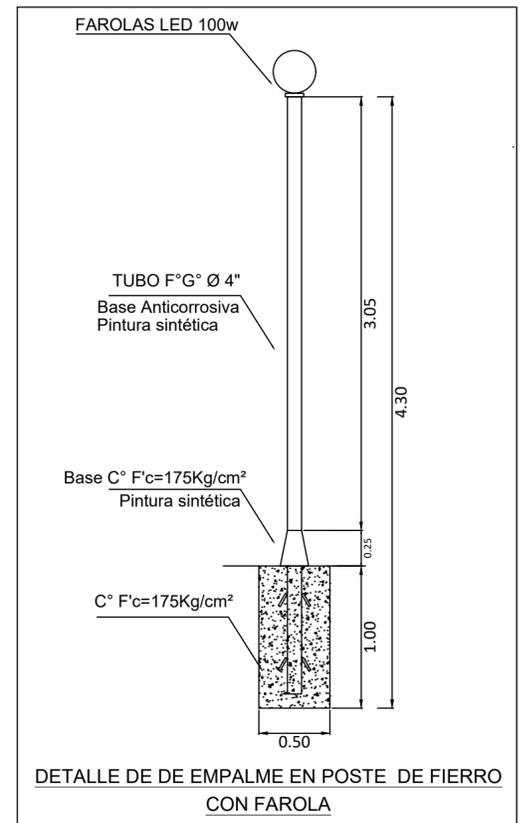
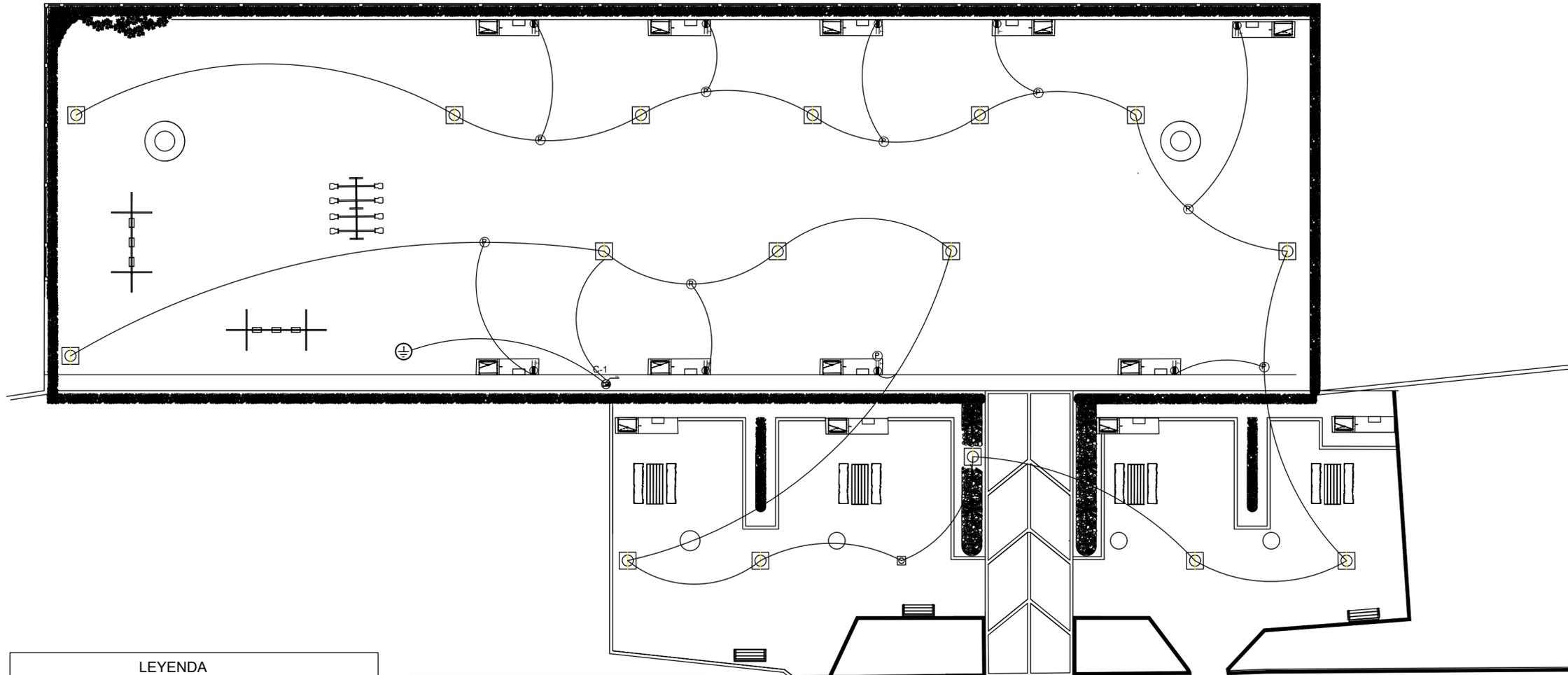
PROPIETARIO		DPTO. LIMA		LAMINA
<b>Jockey club del Perú</b>		PROV. LIMA		<b>IS-02</b>
		DSTO. SAN.DE SURCO		
ESPECIALIDAD		ING. RESPONSABLE		
INSTALACION DE RED DE DESAGUE		AV. EL DERBY S/N PUERTA 3		ING. ALEX ZANDRO DIAZ RIVERA C.I.P. 215493
PROYECTO		URB. MONTEERRICO SANTIAGO DE SURCO		
AMPLIACION DE LA ZONA DE PARRILLAS		ESCALA	1 / 50	



ESPECIFICACIONES PARA AGUA	
-TUBERIAS PARA AGUA :	LAS TUBERIAS DE CONDUCCIÓN DE FLUIDOS A PRESIÓN, TIPO PVC, RÍGIDO FABRICADOS ACUERDO A NORMAS TÉCNICAS PERUANAS ITINTEC N° 399.002 y 399.004, EMPALME DE ESPIGA.
-TUBERIAS PARA AGUA : CALIENTE	SERÁN DE TUBERIA CPVC (POLICLORURO DE VINILO CLORINADO) Y CONDUCIRÁN AGUA CALIENTE A UNA TEMPERATURA MÁXIMA EN USO CONTINUO DE 82.2°C. (180° F), FABRICADOS SEGÚN NORMA ITINTEC 399.072.
-VALVULA DE INTERRUPCION	SERAN DE BRONCE, DEL TIPO COMPUERTA, E IRAN COLOCADAS ENTRE DOS UNIONES UNIVERSALES Y ALOJADAS EN NICHOS O CAJUELAS.
-PRUEBAS HIDRAULICAS :	
AGUA	MEDIANTE UNA BOMBA MANUAL SE DARA PRESION DE 100 LIBRAS/pulg2 A TODA LA RED, SIN QUE SE PRESENTEN FUGAS DE AGUA EN EL SISTEMA POR LO MENOS DURANTE 30 MINUTOS.

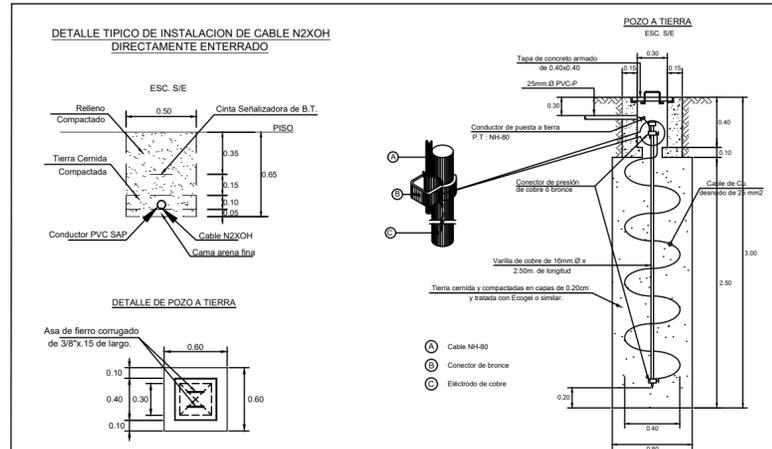
LEYENDA AGUA	
SIMBOLO	DESCRIPCION.
---	TUBERIA PARA AGUA FRIA
- - - -	TUBERIA PARA AGUA CALIENTE.
⊕	VALVULA CHECK.
⊘	VALVULA DE INTERRUPCION
↘	CODO DE 90°
↙	CODO DE 90° EN SUBIDA/BAJADA
⊥	TEE, EN SUBIDA.
⊥	TEE.
⊥	TEE, EN BAJADA.
⊕	MEDIDOR DE AGUA.
⊕	GRIFO DE RIEGO.

PROPIETARIO		DPTO. LIMA		LAMINA
Jockey club del Perú		PROV. LIMA		IS-01
		DSTO. SAN.DE SURCO		
ESPECIALIDAD	INSTALACION DE RED DE AGUA	UBICACION:	AV. EL DERBY S/N PUERTA 3 URB. MONTEERRICO SANTIAGO DE SURCO	
PROYECTO	AMPLIACION DE LA ZONA DE PARRILLAS	ING. RESPONSABLE	ING. ALEX ZANDRO DIAZ RIVERA C.I.P. 215493	
		ESCALA	1 / 50	SEPT. - 2024

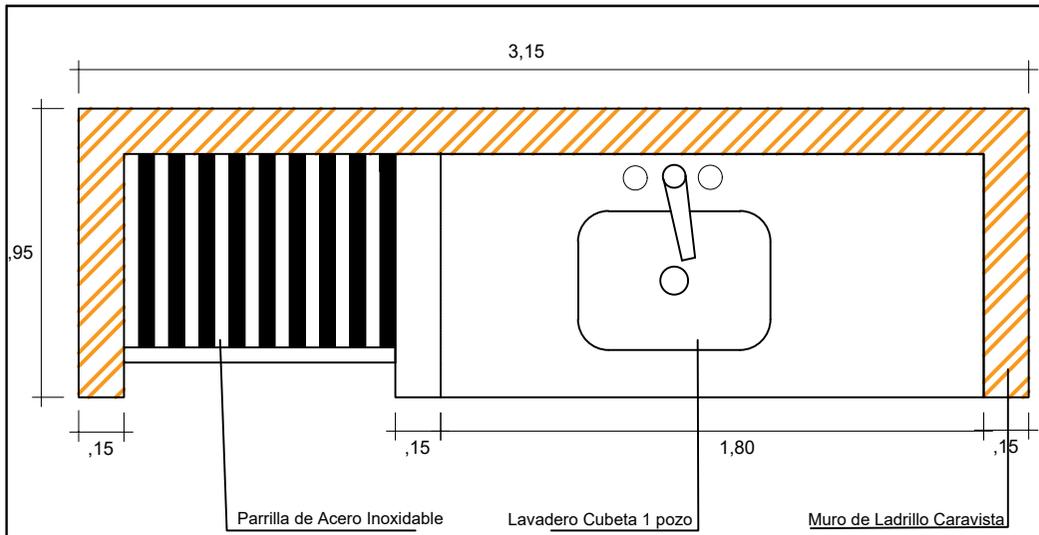


LEYENDA			
SIMBOLO GRAFICO	DEFINICION	ALTURA (m.) SNPT. ojo	CAJA (mm.) RECEPTORA
[Symbol]	TABLERO CON INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS 10kA(NO FUSE)	1.80 A LA BASE SUPERIOR	SEGN NÚMERO DE PULSOS
[Symbol]	SALIDA PARA MEDIDOR DE ENERGIA ELECTRICA EN BANCO MEDIDORES	0.70 A LA BASE INFERIOR	ESPECIAL
[Symbol]	SALIDA PARA CENTRO DE ALUMBRADO EN TECHO	TECHO	OCTOGONAL 100 # X 40
[Symbol]	SALIDA PARA FLUORESCENTE EN TECHO	TECHO	OCTOGONAL 100 # X 40
[Symbol]	SALIDA PARA PUNTO DE ALUMBRADO EN PARED (BRAQUETE)	2.10	OCTOGONAL 100 # X 40
[Symbol]	CAJA DE PASO SIMBOLO GENERAL	2.10	OCTOGONAL 100 # X 40
[Symbol]	CAJA DE PASO CONEXION DERIVACION	2.10	OCTOGONAL 100 # X 40
[Symbol]	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON LINEA A TIERRA DE PROTECCION	0.40	RECTANGULAR 100X50X50
[Symbol]	TUBERIA POR TECHO Y/O PARED PVC-P 20 MM # CON 2-2.5 MM2 TW-600V	1.10	
[Symbol]	TUBERIA POR PISO PVC-P 20 MM # CON 2-2.5 MM2 TW-600V		
[Symbol]	SALIDA PARA INTERRUPTOR DE 1 GOLPE TIPO BALANCI Y O BASCULANTE PARA CARGAS INDUCTIVAS ( 15 A / 240 VOLTIOS)	1.40	RECTANGULAR 100X50X50
[Symbol]	SALIDA PARA INTERRUPTOR DE 2 GOLPES TIPO BALANCI Y O BASCULANTE PARA CARGAS INDUCTIVAS ( 15 A / 240 VOLTIOS)	1.40	RECTANGULAR 100X50X50
[Symbol]	SALIDA PARA INTERRUPTOR DE COMUTACION SIMPLE TIPO BALANCI Y O BASCULANTE PARA CARGAS INDUCTIVAS ( 15 A / 240 VOLTIOS)	1.40	RECTANGULAR 100X50X50
[Symbol]	SALIDA PARA CAJA DE PASE CON TAPA Y/O EQUIPOS	0.40 AL BASE INFERIOR	CUADRADA 300X300X150 MM
[Symbol]	POZO DE TIERRA ( VER DETALLE EN PLANO ADJUNTO)		ESPECIAL
[Symbol]	n = INDICA NUMERO DE CONDUCTORES EN TUBERIA		
[Symbol]	INTERRUPTOR AUTOMATICO TERMOMAGNETICO 15 kA (NO FUSE) PARA PROTECCION INSTANTANEA CONTRA CORTOCIRCUITOS Y SOBRECARGAS		
[Symbol]	CRUCE DE TUBERIAS		
[Symbol]	TUBERIA POR PISO PVC SAP (ELECTRICAS) D=1/2"		

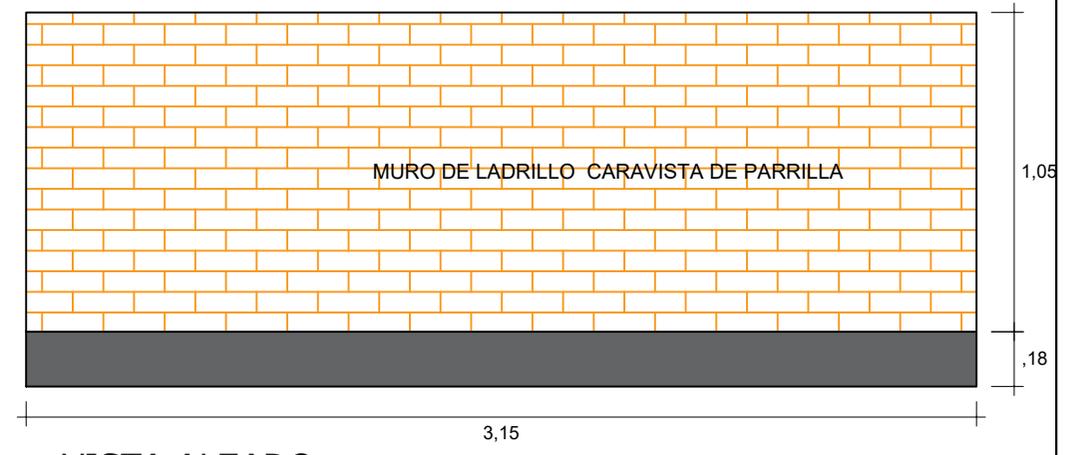
ESPECIFICACIONES TECNICAS	
TODO LO REFERENTE A LA EJECUCION DE LAS INSTALACIONES, CALIDAD Y CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE EN ESTE PROYECTO, DEBERAN CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y REGLAMENTO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES (RNC) EN SUS PARTES APLICABLES.	
MATERIALES REF. SISTEMAS	DESCRIPCION
CONDUCTORES	-LOS CONDUCTORES SERAN DE COBRE ELECTROLITICO DE 99.9% ACS DE CONDUCTIBILIDAD; TENDRAN AISLAMIENTO DE PVC DEL TIPO TW (TERMOPLASTICO RESISTENTE A LA HUMEDAD, P.E. PARA BORNAS) LOS CONDUCTORES DE ALUMBRADO SERAN DEL TIPO TW-600V. -LA MINIMA SECCION A EMPLEAR EN CIRCUITOS DERIVADOS SERA DE 2.5mm <sup>2</sup> (16 AWG) -LOS CONDUCTORES CON SECCIONES SUPERIORES A 6mm <sup>2</sup> SERAN CALEFADOS. -ES RECOMENDABLE QUE LOS CONDUCTORES TENGAN UN COLOR DIFERENTE PARA CADA FASE. -ESE EL COLOR ROJO, FASE 1 COLOR NEGRO, FASE 2 Y COLOR AZUL. -Y LINEA A TIERRA COLOR AMARILLO - VERDE
TUBERIAS	-LAS TUBERIAS Y ACCESORIOS SERAN DE POLICARBONATO DE VINILO (PVC) DEL TIPO SAP ( P ) PARA CABLES ALIMENTADORES Y DEL TIPO S.E. ( L ) PARA CIRCUITOS DERIVADOS. -EL DIAMETRO MINIMO DE TUBERIA A EMPLEAR SERA DE 20mm. -LOS ACCESORIOS DE LAS TUBERIAS, PRINCIPALMENTE CURVAS, CONECTORES Y UNIONES DEBERN SER DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA. -LAS TUBERIAS PARA TELEFONOS, INTERCOMUNICACIONES, TV CABLE, BORNAS Y EN GENERAL, SISTEMAS DECORATIVOS DEBEN SER DE ALUMINIO ANODIZADO #16 AWG PARA FACILITAR EL CABLEADO POSTERIOR POR LOS EQUIPADOS.
CAJAS	-LAS CAJAS SERAN DE FIERRO GALVANIZADO DEL TIPO PESADO, DE 1.5mm DE ESPESOR. -CAJAS OCTOGONALES DE 100x40mm PARA ALUMBRADO NO MAS DE 2 TUB. Ø 20mm. -CAJAS RECTANGULARES DE 100x50x50mm PARA TOMACORRIENTES NO MAS DE 2 TUB. Ø 25mm.
INTERRUPTORES TOMACORRIENTES TELEFONOS	-EL DISPOSITIVO Y LA PLACA SERAN DE BAJOLEVITA, PARA EMPOTRAR CAPACIDADES PARA: INTERRUPTORES TIPO BALANCI Y O BASCULANTE PARA CARGAS INDUCTIVAS (15 A / 240V) Y INTERRUPTORES AUTOMATICOS DEL TIPO TERMOMAGNETICO, SERA DEL TIPO EMPOTRADO. -EL TABLERO DE DISTRIBUCION ELECTRICA ESTARA CONSTRUITO POR UNA CAJA, MARCO Y PUERTA METALICAS, CON CERRADURA DE DOS LLAVES (TIPOS PUSH-IN) Y UNO ALGUNAS INTERRUPTORES AUTOMATICOS DEL TIPO TERMOMAGNETICO, SERA DEL TIPO EMPOTRADO.
TABLEROS	-EL TABLERO DE DISTRIBUCION ELECTRICA ESTARA CONSTRUITO POR UNA CAJA, MARCO Y PUERTA METALICAS, CON CERRADURA DE DOS LLAVES (TIPOS PUSH-IN) Y UNO ALGUNAS INTERRUPTORES AUTOMATICOS DEL TIPO TERMOMAGNETICO, SERA DEL TIPO EMPOTRADO. -EL TABLERO DE PROTECCION SERA IP-65 SEGUN NORMA. -LAS BORNAS DE COBRE DE SER DE CONDUCTIVIDAD, CON CAPACIDAD SECA A COMO MINIMO MAXIMA DENSIDAD ADMISIBLE 150 A/CM <sup>2</sup> Y PARA SUPERFICIES DE CONTACTO 30 A/CM <sup>2</sup> -SERA FABRICADO EN PLACAS DE FIERRO GALV. LAF DE 1.6mm DE ESPESOR -EL TABLERO TENDRA UNA BARRA BORNERA PARA PUESTA A TIERRA DE SUS CIRCUITOS. -LOS INTERRUPT. AUTOMATICOS TENDRAN UNA CAPACIDAD DE RUPTURA MINIMA DE 100kVA, a 220V. -LOS INTERRUPTORES DIFERENCIALES SE INSTALARAN EN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y TOMACORRIENTES. EL TABLERO TENDRA EL ESPACIO SUFICIENTE PARA INSTALAR LOS INTERRUPTORES DIFERENCIALES EN DEL TIPO ON.
SISTEMA DE TIERRA	-EL SISTEMA DE TIERRA DE LAS INSTALACIONES SE SERA TERMOPLASTICO/PLASTICO UNIA TUBERIA A TIERRA MENOR A 20 CM. DE SER NECESARIO SE ADECUARA LOS PISOS DE TIPO S.E. O PAVIMENTOS EN LA LINEA DE FUERZA. -LA LINEA DE PUESTA A TIERRA, ES EL CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO QUE UNE EL POZO DE TIERRA CON LA BARRA BORNERA DEL TABLERO PRINCIPAL. SERA INSTALADA EN UNA TUB. DE PVC-P, DE 20mm. DE DIAMETRO, SALVO INDICACION. -LAS LINEAS DE PROTECCION, SE SERAN DE LA BARRA BORNERA DEL TABLERO PRINCIPAL. -LAS LINEAS DE PROTECCION, SE LLEVARAN DESDE LA BARRA BORNERA DEL TABLERO PRINCIPAL, A LOS TOMACORRIENTES DE LA COCINA, LAVANDERIA, BARRIO Y CARGAS ESPECIALES - EL CONDUCTOR A UTILIZARSE SERA DE COLOR AMARILLO SEGUN C.A.E.



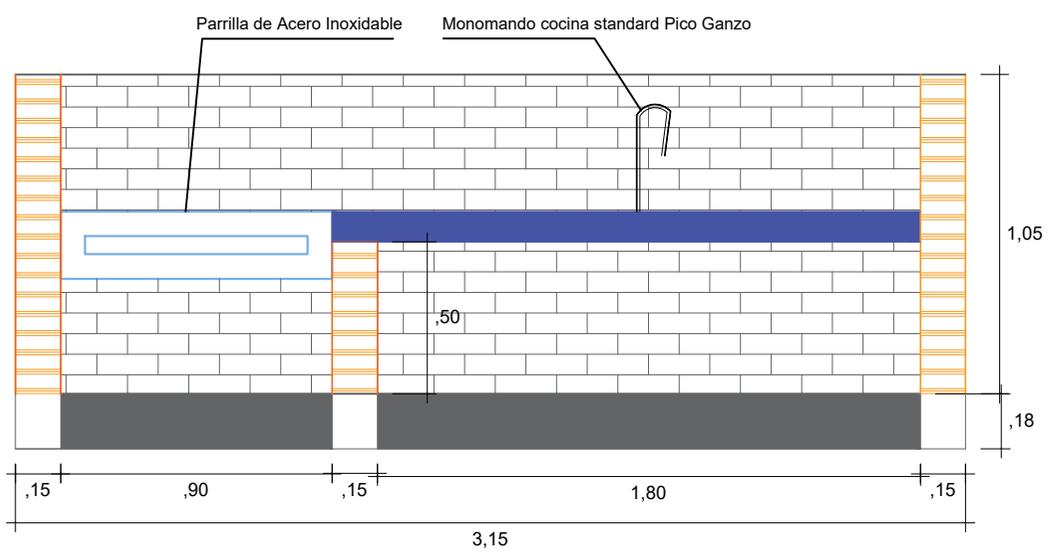
PROPIETARIO	Jockey club del Perú		DPTO.	LIMA	LAMINA	IE-01
ESPECIALIDAD	INSTALACIONES ELECTRICAS	UBICACION:	PROV.	LIMA	ING. RESPONSABLE	
PROYECTO	AMPLIACION DE LA ZONA DE PARRILLAS	AV. EL DERBY S/N PUERTA 3 URB. MONTERRICO SANTIAGO DE SURCO	DSTO.	SAN.DE SURCO	ING. ALEX ZANDRO DIAZ RIVERA C.I.P. 215493	
			ESCALA	1 / 50	SEPT. - 2024	



VISTA DE PLANTA



VISTA ALZADO



VISTA POSTERIOR



DETALLE 3D

# DETALLE DE PARRILLA

PROPIETARIO		DPTO. LIMA		LAMINA
<b>Jockey club del Perú</b>		PROV. LIMA		
ESPECIALIDAD		DSTO. SAN.DE SURCO		<b>D-01</b>
DETALLE DE PARRILLA		ING. RESPONSABLE		
PROYECTO		UBICACION:		ING. ALEX ZANDRO DIAZ RIVERA C.I.P. 215493
AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO EN LA ZONA DE PARRILLA JCP		AV. EL DERBY S/N PUERTA 3 URB. MONTEERRICO SANTIAGO DE SURCO		
		ESCALA	1 / 25	SET. - 2024